



LA PASIÓN POR EL FÚTBOL TE LLEVA DE LA TRIBUNA A LA CUN

Términos y Condiciones para beneficiarios del convenio CUN - DIMAYOR

Los términos expuestos a continuación son establecidos por la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, y es la institución quien vela por el cumplimiento de los mismos:

¿Quién recibe el beneficio?:

Toda persona hinchada de alguno de los equipos pertenecientes a la División Mayor del fútbol Colombiano (Alianza Petrolera, América, Atlético Bucaramanga, Atlético Huila, Electrohuila, Atlético Nacional, Cortuluá, Deportes Tolima, Deportivo Cali, Deportivo Pasto, Envigado, Equidad, Independiente Medellín, Jaguares F. C., Junior, Millonarios F.C., Patriotas Boyacá S. A., Rionegros Águilas, Once Caldas, Santa FE, Tigres FC).

Beneficio:

Beca del 55% del costo total de la matrícula para la modalidad virtual. Aplica para las siguientes carreras: Ingeniería de Sistemas, Dirección y Producción de Medios Audiovisuales, Administración Pública, Administración de Empresas Agroindustriales.

Requisito para recibir la beca:

El aspirante a ingresar a la institución debe dejar constancia de su pasión por el fútbol y su inclinación por el equipo de preferencia lo que lo hace denominar como hinchado, por ello se solicita llenar un formulario elaborado por la corporación que permita identificar al aspirante y al equipo favorito del mismo.

Cumplir con el 100% del proceso de matrícula a la carrera de su interés:

Para dar cumplimiento al **100%** del proceso de matrícula se deben cumplir los siguientes pasos: **1.** Ingresar a la página de la CUN www.cun.edu.co en la parte inferior se encuentra un banner titulado formulario de inscripción, al hacer clic te direcciona a un landing correspondiente a la plataforma del sistema académico. **2.** En el costado izquierdo de la plataforma aparecen dos enlaces titulados: paso 1 y paso 2 **3.** Al diligenciar el paso 1, el enlace arroja el recibo correspondiente al monto de la preinscripción. **4.** El paso 2 de la plataforma es la inscripción de datos personales para generar la matrícula. **5.** El Centro de interacción de gestión con estudiantes (**CIGE**) hace la verificación en el sistema para proceder a admitir al estudiante y posteriormente liquida el recibo de matrícula.

No debe ser alumno actual de la institución

La persona a disfrutar del beneficio debe ser totalmente externa a la institución, no debe haber tenido ningún tipo de relación académica con la institución en años anteriores.